ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA 005-2025

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**890270382-5**
CONTRATISTA	JOSE GALVIS CONTRATISTA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900875599-9
RTE. LEGAL:	HARVEY DAVID GALVIS TAMARA
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.096.228.482 expedida en Barrancabermeja
TELÉFONO/CELULAR:	3133657116 / 3005799860
CORREO ELECTRO:	**jgsas2017@hotmail.com y empresajgsas@gmail.com**
DIRECCION:	VEREDA LOS LAURELES CORREGIMIENTO EL CENTRO-B/BERMEJA
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE LOS BAÑOS DE LA SEDE ANEXA B Y ALGUNAS AULAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ PRUDENCIO PADILLA CASD.
VALOR:	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESO MCTE. (COP $ 83.915.881).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
DURACIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	CDP No. 25-00006 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACION:	06 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISION:	MARLON DE JESUS GOMEZ CASICOTE

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO

En el Municipio de Barrancabermeja, se reunieron, **MARLON DE JESUS GOMEZ CASICOTE,** mayor de edad, y vecino de este Distrito, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.480.259 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Rector de la Institución educativa **CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA DE BBARRANCABERMEJA,** y como supervisor del presente contrato y por otra **JOSE GALVIS CONTRATISTA S.A.S**., con NIT. 900875599-9, con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja- Santander, representada legalmente por **HARVEY DAVID GALVIS TAMARA**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.1.096.228.482 expedida en Barrancabermeja, con el fin de suscribir la presente acta de finalización y liquidación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de obra 005-2025.

CONSIDERANDO:

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA DE BARRANCABERMEJA** con NIT **890270382-5,** suscribió contrato de sobra con la empresa

JOSE GALVIS CONTRATISTA S.A.S., con NIT. 900875599-9, con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja- Santander, representada legalmente por **HARVEY DAVID GALVIS TAMARA,** con fecha de inicio del 21 de febrero de 2025.

Que el contrato de obra No. 005-2025 tiene por objeto "CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE LOS BAÑOS DE LA SEDE ANEXA B Y ALGUNAS AULAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ PRUDENCIO PADILLA CASD".

Que el contratista **JOSE GALVIS CONTRATISTA S.A.S**., con NIT. 900875599-9, dio inicio a la ejecución del contrato de obra 005-2025, desde el 21 de febrero de 2025 hasta el 12 de marzo de 2025 que por motivos de la toma de la Institución educativa por parte de sus estudiantes impidieron el ingreso del contratista por consiguiente se hizo imposible la continuación y ejecución del contrato de obra 005-2025.

Que el contratista en conversaciones con el Rector de la Institución educativa el día 14 de marzo de 2025, transmitieron la solicitud a los estudiantes lideres de la toma del plantel educativo el permitir el ingreso de los contratistas para continuar con las obras establecidas en el contrato 005 de 2025, quienes respondieron una negativa aludiendo que esperaran a que se resolviera el asunto.

Dado lo anterior el contrato de obra No. 005-2025 no ha podido ejecutarse desde el 12 de marzo de 2025 debido a la toma indefinida del Platel educativo por parte de sus estudiantes, no se tiene fecha estimada en la cual se pueda llevar a cabo la ejecución del contrato, razón por la cual las partes han decidido de mutuo acuerdo dar por terminado de manera anticipada el presente contrato de obra 005-2025.

Que el contratista al 12 de marzo presenta un avance de obra del 20,4% por valor según las actividades realizadas y de acuerdo a la propuesta del contratista es por la suma de DIECISIETE MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($17.018.408).

Que el día 17 de marzo de 2025 el contratante, contratista y supervisor del contrato suscribieron acta de recibo de cantidades de obra de acuerdo al informe y evidencias fotográficas entregadas por el contratista.

Que, de conformidad con lo anterior, el contrato de obra 005-2025 no tiene cuentas pagadas, pero tiene una cuenta pendiente por pagar por lo cual se hace el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$83.915.881	
VALOR PAGADO		**$0-**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		$17.018.408
TOTAL, A FAVOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		**$66.897.473**
SUMAS IGUALES	**$83.915.881**	**$83.915.881**

DECLARACIONES

1. DECLARAR, la terminación en forma anticipada y por mutuo acuerdo el contrato de obra 005-2025, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE LOS BAÑOS DE LA SEDE ANEXA B Y ALGUNAS AULAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ PRUDENCIO PADILLA CASD", suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA DE BARRANCABERMEJA** con NIT **890270382-5,** suscribió contrato de sobra con la empresa **JOSE GALVIS CONTRATISTA S.A.S**., con NIT. 900875599-9, de acuerdo a los motivos señalados en

el presente documento, a partir del día diecisiete (17) de marzo de 2025, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar finiquito a su relación contractual.

2. DECLARAR liquidado por mutuo acuerdo de obra 005-2025, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE LOS BAÑOS DE LA SEDE ANEXA B Y ALGUNAS AULAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ PRUDENCIO PADILLA CASD", suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA DE BARRANCABERMEJA** con NIT 890270382-5**,** suscribió contrato de sobra con la empresa **JOSE GALVIS CONTRATISTA S.A.S**., con NIT. 900875599-9.

3. Que la presente acta de liquidación genera liquidación por los valores ejecutados **DIECISIETE MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($17.018.408**), ya que el porcentaje de ejecución contractual es 20,4%, correspondiente al tiempo de ejecución del 21 de febrero de 2025 al 12 de marzo de 2025, valor a pagar con la firma de la presente acta

4. Que la Contratista, presentó todas las planillas de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), correspondientes al tiempo de ejecución contractual por el mes de febrero de 2025 para la presente acta, el pago de la seguridad social del mes de marzo de 2025, conforme a lo estipulado en la ley 1955 DE 2019.

5. Que la empresa **JOSE GALVIS CONTRATISTA S.A.S**., con NIT. 900875599-9, manifiesta que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA DE BARRANCABERMEJA** con NIT 890270382-5, cumplió con todas las obligaciones y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra de la Institución educativa y en todo lo referente al contrato de obra 005-2025 incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente Acta de liquidación.

6. En constancia de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a la aplicación de multa ni indemnizaciones, la presente acta de terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo entre las partes del contrato de obra No. 005 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025.

El contratante y Supervisor,

MARLON DE JESUS GOMEZ CASICOTE
Rector

El Contratista,

HARVEY DAVID GALVIS TAMARA
Rte. Legal JOSE GALVIS CONTRATISTA S.A.S